

## LA ORQUESTA DE CÁMARA DE GERONA

Especialmente invitados, ANCORA asistió el viernes, día 28 de Enero, a la presentación que, en sesión privada, se efectuó de la Orquesta de Cámara de Gerona, ofreciendo un recital a los directores de agrupaciones musicales, críticos, prensa y radio gerundenses.

El acto de concierto fué celebrado en la Sala de Pergaminos de la Biblioteca Pública de Gerona.

Antes de dar comienzo el recital, D. Pedro Bretcha, Presidente de la Diputación Provincial, historió en breves palabras la génesis de la Orquesta de Cámara, a la que deseó los mejores éxitos. Con una gentileza que nunca agradeceremos lo bastante, tuvo unas frases cordiales para la prensa aludiendo a la festividad de San Francisco de Sales que en tal día festejábamos.

Unánimes y elogiosos fueron todos los comentarios que suscitó la actuación del conjunto musical que dirige el maestro Tapiola, refrendados por muy férvidos y reiterados aplausos.

ANCORA felicita a la Diputación Provincial por tan gran acierto y hace votos para que esta nueva agrupación conquiste los éxitos que merece.

SAN FELIU  
DE GUIXOLS  
10 FEBRERO 1955

# ANCORA

## Convocatoria del V Certamen Literario que el Instituto de Estudios Guixolenses organiza para solemnizar la Fiesta del Libro

Como todos los años, este Instituto de Estudios Guixolenses convoca a su anual Certamen Literario en exaltación de la Fiesta del Libro y de acuerdo con las siguientes BASES:

1.<sup>a</sup> Se establecen para este V Certamen, los premios siguientes:

POESIA.— 300 pesetas a la mejor poesía lírica, y otro de 200 pesetas a la mejor poesía humorística.

PROSA.— Premio único de 500 pesetas al mejor reportaje sobre cualquier aspecto de la Costa Brava (geografía, geología, botánica, geografía humana, costumbres, paisaje, profesiones, arte, historia, clima, turismo, etc.) de una dimensión aproximada de 3.000 a 10.000 palabras. Cada reportaje vendrá acompañado de una foto como mínimo.

RADIO.— Premio único de 500 pesetas a un guión radiofónico original o de adaptación de una obra literaria o científica. El autor tendrá la máxima libertad para desarrollarlo, pero deberá dar las indispensables acotaciones técnicas y las indicaciones de ritmo y sonoras extra-dialogales. La duración de dicho guión, leído ante la radio no deberá sobrepasar los 45 minutos, ni ser inferior a los 20.

2.<sup>a</sup>— Las obras optantes a los premios de poesía, podrán venir escritas, indistintamente, en castellano o en lengua vernácula. No así las optantes a los premios de prosa y radio, que forzosamente deberán ser redactadas en castellano.

3.<sup>a</sup>— Las obras premiadas, prosa y poesía, quedarán de propiedad del I. E. G. con derecho a su publicación. El guión radiofónico podrá su autor radiarlo a través de cualquier emisora, aunque siempre con la obligación de citar el premio con que haya sido galardonado.

4.<sup>a</sup>— Los trabajos deberán remitirse al Instituto de Estudios Guixolenses, Secretaría del V Certamen Literario, por todo el día 25 de Marzo próximo.

5.<sup>a</sup>— El jurado Calificador, que será designado oportunamente, deberá emitir su veredicto por todo el día 10 de abril, siendo dicho fallo publicado en la prensa y notificado particularmente a los autores premiados.

6.<sup>a</sup>— La fiesta de reparto de los premios se efectuará el día 23 de abril en el lugar y hora que serán señalados. Salvo dispensa en contra por un motivo altamente razonable, que en todo caso habrá de ser concedida a juicio y voluntad de la entidad organizadora, los autores premiados deberán asistir personalmente a dicha fiesta, ya que de lo contrario perderán su derecho a premio.

7.<sup>a</sup>— Los autores podrán solicitar la devolución de sus originales no premiados y por solo durante los 30 días siguientes a la publicación del veredicto.

8.<sup>a</sup>— El fallo del Jurado resulta inapelable. Como también, el solo hecho de tomar parte en el Certamen demuestra la plena aceptación de las presentes Bases, al igual que lo que pueda determinar y resolver dicho Jurado en cuanto en las mismas no haya sido previsto.

San Feliu de Guixols, 4 de Febrero de 1955.

### Carrerilla Semanal

#### MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPALES

*Toda ciudad orgullosa  
de su nombre y su pasado  
debe tener su museo  
para en él tener guardado  
el caudal de su nobleza,  
de su arte y de su honor,  
cual relicario sagrado  
venerado con fervor.  
Como asimismo requiere  
toda ciudad un archivo  
donde no falte motivo  
de su historia por contar  
y a donde poder hallar  
cualquier dato apetecido.*

#### MORALEJA

*¿Que ambas cosas ya tenemos?  
¡Hurra! por sus creadores,  
y que no les falten nunca  
entusiastas seguidores.*

